



ONCALL PARKING MANAGER™ Estamos OnCall y nos hemos asociado con **Royal Poinciana Condominium** con la misión de garantizar que tenga tranquilidad, sabiendo que puede volver a casa y estacionar de manera fácil y segura sin preocuparse por los vehículos no autorizados en su comunidad. Hemos estado en el negocio desde 2014 y servimos con éxito a más de 220 comunidades en todo el país. Usando un sistema de permisos electrónicos, monitoreamos la propiedad con regularidad para asegurarnos de que solo los vehículos que le pertenecen a usted, a sus vecinos y a cualquier vehículo invitado autorizado estén estacionados en Nombre de la propiedad. Aquí hay información importante que nos gustaría compartir con usted:

Inicio de registro: 01/27/2023

CUALQUIER RESIDENTE QUE NO HAYA FIRMADO SUS PERMISOS ELECTRÓNICOS ESTÁ SUJETO A VIOLACIÓN / REMOLQUE.

¿Cómo obtener un permiso electrónico?

Vaya a www.OnCallParking.com y elija "**Registro de residente**" debajo de los detalles de inicio de sesión. Siga las instrucciones de registro de 9 pasos desde allí. Su palabra clave de registro es **Poinciana**.

¿Cuánto Cuesta Un E-Permit?

\$ 70.00 por vehículo de residente, renovado anualmente para inquilinos cuando expire el contrato de arrendamiento.

¿Pago Antes De Que Se Apruebe Mi

Solicitud?

¡No! Las opciones de pago no están disponibles hasta que inicie sesión en nuestro sistema por primera vez después de recibir las credenciales de inicio de sesión (que solo se emiten después de que su solicitud haya sido aprobada por el administrador de la propiedad o la asociación).

¿Qué información se necesita para mi solicitud?

Tenga a mano una **copia de su licencia de conducir, comprobante de seguro y copia del registro de su vehículo** para cada vehículo que se agregue a su solicitud.

"¿Por qué se requieren estos documentos para mi solicitud?" Esto se usa únicamente para verificar su residencia y para garantizar que toda la información del vehículo esté actualizada. Tan pronto como la oficina de administración de su propiedad verifique esto, recibirá un correo electrónico con sus credenciales de inicio de sesión personales. Una vez que su vehículo ha sido aprobado y realizado el pago, se autoriza de inmediato para estacionar.

¿Qué Pasa Con Invitadas(os)?

Si tiene un invitado de visita durante la hora de patrullaje, hemos simplificado al máximo el registro de su vehículo en nuestro sistema.

Como residente registrado, puede activar hasta **2 pases para vehículos de invitados por unidad** en su cuenta en cualquier momento.

Esto se puede hacer a través de su cuenta OnCall. Al registrar un vehículo invitado, tenga cuidado de ingresar el número de matrícula correcto en el sistema. **LÍMITE DE 14 DÍAS:**

Hay un límite de **14 DÍAS** para cada vehículo de invitado por **MES**. Una vez que el vehículo de un invitado exceda el límite de **14 días**, ese vehículo será restringido de las instalaciones por **30 DÍAS** adicionales. No podrá volver a registrar un vehículo de invitado restringido hasta después de que expire el período de restricción de **30 días**.

¿Pago Antes De Que Se Apruebe Mi Solicitud?

¡No! Las opciones de pago no están disponibles hasta que inicie sesión en nuestro sistema por primera vez después de recibir las credenciales de inicio de sesión (que solo se emiten después de que su solicitud haya sido aprobada por el administrador de la propiedad o la asociación).

¿Cómo Puedo Ver Las Reglas De Estacionamiento De Mi Comunidad?

Una vez que complete su registro y firme las políticas de estacionamiento, se le enviarán por correo electrónico para que pueda revisarlas en cualquier momento. **NO SE PERMITE ESTACIONAMIENTO DE ATRÁS. ESCANEAMOS LAS MATRÍCULAS DE LOS VEHÍCULOS Y NECESITAMOS TENERLAS A LA VISTA PARA NUESTRA PATRULLA.**

¿Cuáles Son Sus Horas De Patrulla?

OnCall patrullará la propiedad entre las **9:30PM y las 6AM**. Por lo tanto, es especialmente importante durante estas horas que todos los vehículos invitados deben estar registrados.

FALTA DE REGISTRO DE VEHÍCULOS INVITADOS. ENTRE LAS HORAS DE 9:30PM-6AM PUEDE RESULTAR EN UN REMOLQUE INMEDIATO A CARGO DEL PROPIETARIO.

¿Cómo Se Manejan Las Violaciones?

Para asegurarse de no recibir ninguna infracción, asegúrese de seguir la POLÍTICA DE ESTACIONAMIENTO de su propiedad, disponible en línea a través de su cuenta OnCall. Para revisar esta política de estacionamiento, inicie sesión en su cuenta de OnCall y seleccione "Ver política de estacionamiento".

Si recibe una infracción, se colocará una etiqueta adhesiva de advertencia en el vehículo y el personal de OnCall Patrol tendrá documentación que respalde la infracción de estacionamiento que incluye imágenes, descripciones de la infracción y un sello de fecha y hora. Esto ha sido autorizado por la oficina de administración de su propiedad. No queremos que nadie se preocupe por haber incurrido en una infracción sin saberlo.

¿Necesita Ponerse En Contacto?

Nuestro equipo de asistencia está aquí para ayudarlo con cualquier pregunta que pueda tener sobre el sistema OnCall, para ayudarlo a realizar los cambios que pueda necesitar realizar en su cuenta, y para proporcionarle detalles sobre una infracción o remolque específico. Puede consultar su cuenta de OnCall las 24 horas del día, los 7 días de la semana en línea, o puede llamar para hablar con nosotros las 24 horas del día, los 7 días de la semana, o enviarnos un correo electrónico en cualquier momento.

Sistemas de gestión de llamadas en la web:
www.OnCallParking.com

Línea de asistencia OnCall (800) 311-6848 (24 horas al día, 7 días a la semana)

Asistencia por correo electrónico:
support@oncallparking.com

Acceso al navegador móvil OnCall: Cualquier teléfono inteligente puede acceder al sistema OnCall Parking Manager a través del navegador web móvil del teléfono. Puede acceder al sistema visitando www.oncallparking.com.

Always OnCall for you,
OnCall Support
www.oncallparking.com
(800) 311-6848

